

3/21

dictamen

Sobre el Plan

de Desarrollo Industrial e Internacionalización
2021-2024

Bilbao, 28 de junio de 2021



CES
EGAB

Consejo Económico
y Social Vasco

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Arazoetarako Batzordea

I.- ANTECEDENTES

El día 17 de mayo de 2021 tuvo entrada en el Consejo Económico y Social Vasco escrito del Departamento de Desarrollo económico, sostenibilidad y medio ambiente del Gobierno vasco, solicitando informe sobre el Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024, según lo establecido en el artículo 3.1.d) de la Ley 8/2012, de 17 de mayo del Consejo Económico y Social Vasco.

El Plan tiene como misión acelerar la reactivación económica con marcado carácter industrial, generadora de empleo de calidad asumiendo las transformaciones digitales, energético-climática y demográfico-social como oportunidad para fortalecer la competitividad de la estructura productiva, e integrar los criterios medioambientales en todas las políticas sectoriales, no como un condicionante, sino como un factor competitivo y de oportunidad para crear valor. Esta misión se fija en atención no solo a la situación coyuntural, sino también al compromiso estructural con el desarrollo industrial y la internacionalización empresarial. Se trata de ir más allá de la mera recuperación de los niveles de empleo y bienestar previos a la crisis, se trata de definir y lanzar un modelo ambicioso y resistente a los cambios actuales y futuros del entorno, y sostenible a medio y largo plazo.

El día 17 de mayo se dio traslado del Proyecto de Plan a todos los miembros del Pleno del Consejo a fin de que remitieran sus propuestas y opiniones, dándose traslado de todas ellas a la Comisión de Trabajo pertinente, la Comisión de Desarrollo Económico, según lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Económico y Social Vasco. La Comisión de Desarrollo Económico se reunió en sesión de trabajo el día 17 de junio de 2021 para debatir una propuesta de Anteproyecto de Dictamen y acordó emitir Proyecto de Dictamen, que se elevó al Pleno del CES Vasco del día 28 de junio de 2021 donde se aprobó por unanimidad.

II.- CONTENIDO

El Proyecto de Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024 se compone de los siguientes 7 Apartados y 2 Anexos:

1. Introducción y contexto
 - 1.1. Balance del Plan Industrial 2017-2021 y del Plan de Internacionalización Empresarial 2017-2021.
 - 1.2. Contexto global y fortalezas de Euskadi
 - 1.3. Contribución a programas y estrategias de Gobierno
 - 1.4. Proceso de contraste del Plan
2. Misión, visión, objetivos estratégicos y alcance temporal
3. Principios para abordar la renovación de la competitividad
4. Ejes y palancas para la renovación de la competitividad
 - 4.1. Eje 1. Apoyo a empresas en dificultades y áreas desfavorecidas
 - 4.1.1. Acompañamiento a las empresas en dificultades coyunturales
 - 4.1.2. Impulso a las zonas con necesidades de reindustrialización
 - 4.2. Eje 2. Transformación y renovación de la competitividad
 - 4.2.1. La transición energético-climática como palanca de transformación y nuevas oportunidades industriales
 - 4.2.2. La transición digital como palanca de transformación y nuevas oportunidades industriales
 - 4.2.3. La transición demográfico-social como palanca de transformación y eje de nuevas oportunidades industriales
 - 4.3. Eje 3. Palancas de competitividad
 - 4.3.1. Apoyo a la diversificación, consolidación y crecimiento empresarial
 - 4.3.2. Impulso de la cooperación
 - 4.3.3. Posicionamiento internacional
 - 4.3.4. Refuerzo y adaptación de las competencias profesionales de las personas
 - 4.3.5. Apoyo a la tecnología e innovación
 - 4.3.6. Fomento del emprendimiento innovador
 - 4.3.7. Desarrollo de infraestructuras
5. Gobernanza del Plan
 - 5.1. Gestión y coordinación
 - 5.2. Coordinación con otras áreas de Gobierno Vasco
 - 5.3. **Coordinación Interinstitucional**
 - 5.4. Participación de agentes económicos y sociales
6. Presupuesto
7. Sistema de seguimiento, evaluación y aprendizaje
8. Anexo 1: Internacionalización Empresarial
 - 8.1. Principales retos de la internacionalización empresarial en el País Vasco
 - 8.2. Internacionalización Empresarial 2021-2024
 - 8.2.1. Propuesta de valor respecto al Plan anterior
 - 8.3. Ejes estratégicos y ámbitos
 - 8.3.1. Eje 1: Instrumentos de apoyo a la internacionalización empresarial
 - 8.3.2. Eje 2: Digitalización de la actividad internacional
 - 8.3.3. Eje 3: Red exterior y posicionamiento internacional
 - 8.3.4. Eje 4: Generación e incorporación de talento
 - 8.3.5. Eje 5: Coordinación de los servicios de impulso a la internacionalización
 - 8.3.6. Eje 6: Coherencia de las políticas públicas de internacionalización empresarial
9. Anexo 2: Catálogo de ayudas y Servicios a las empresas para el año 2021 al servicio del Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización

III. CONSIDERACIONES GENERALES

El Plan cuatrienal de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024 que examinamos ha visto coincidir su elaboración con un contexto socioeconómico y sanitario inédito generado

por la actual pandemia del COVID-19, de devastadoras consecuencias para Euskadi y todo el planeta a nivel tanto humano, como social y económico. El Plan surge, por tanto, en una situación de profunda crisis global, donde las drásticas medidas de contención adoptadas durante el primer semestre de 2020 y las severas disrupciones ocasionadas a la actividad económica y social por los sucesivos embates de la COVID-19, hasta la actualidad, han ocasionado un severo impacto económico y social.

Sirvan los siguientes datos para ilustrar algunas de las consecuencias que sobre la economía y el empleo nos deja en Euskadi la pandemia en 2020¹ *Datos extraídos de la Memoria Socioeconómica 2020 del Consejo Económico y Social Vasco* .

La tendencia de incremento anual sostenido del PIB observada desde 2014 se trunca, registrándose para el conjunto del año 2020 una contracción del 9,5% del PIB, inferior a la estimada para España (-11%), pero superior a la del conjunto de la UE (-6,2%). Respecto al tejido empresarial, los datos sobre empresas inscritas en la Seguridad Social ponen de relieve la destrucción del tejido empresarial producida durante 2020, con una pérdida de 1.371 empresas entre febrero y diciembre de 2020. La caída de trabajadores autónomos en el conjunto del año se sitúa en el 0,8%. La contracción de la industria, en términos interanuales, es del 3,6% en el primer trimestre de 2020, del 26,7% en el segundo, del 9,5% en el tercero y del 7,2% en el cuarto. El balance interanual muestra una reducción del 11,8% entre 2019 y 2020. La variación acumulada del *Índice de Producción Industrial* del Eustat respecto a diciembre de 2019 es del -13,3%, con caídas superiores en sectores como la metalurgia (-20,1%) y el material de transporte (-15,2%).

En el mercado de trabajo, la ocupación disminuye entre diciembre 2019 y diciembre 2020 un 2% (-19.400 empleos), las cifras, no obstante, están condicionadas por la utilización masiva de la figura del ERTE. La caída del empleo se produce fundamentalmente en el sector servicios, perdiendo la industria 3.300 puestos de trabajo en 2020, lo que representa una tasa del -1,6%.

Frente a este panorama socioeconómico, tras las primeras medidas de choque adoptadas para sostener el tejido productivo, el empleo, y las familias y colectivos más vulnerables, se hacen precisas, una vez superados los momentos más álgidos de la pandemia, medidas decididas para recuperar a corto plazo el nivel de producción y empleo pre-COVID y volver a la senda de inversión y crecimiento previos a la crisis. También resulta imperativo abordar procesos de transformación estructural y digitalización que se imponen a nivel global y que se sitúan en la cúspide de la estrategia de crecimiento de la Unión Europea desde antes de la pandemia. El *Pacto Verde Europeo* pretende alcanzar la neutralidad climática en 2050 y transformar la economía de la UE en plenamente sostenible con el objetivo de que Europa tenga una economía limpia y circular, con cero emisiones, protectora de su hábitat natural para mejorar el bienestar de las personas, de las empresas y que tome el liderazgo de la acción climática en el planeta. En implementación del despliegue sectorial de esta estrategia, en vísperas de la declaración de la situación de pandemia por la OMS, la Comisión Europea adoptaba una estrategia industrial de la UE para acometer el desafío de la transformación verde y digital, reforzar su competitividad a nivel mundial y mejorar su autonomía estratégica, la cual acaba de ser actualizada en el mes de mayo de este año con actuaciones adicionales a la luz de las enseñanzas extraídas de la crisis COVID-19. Desde la Unión Europea se ha articulado un paquete financiero de proporciones históricas para apoyar la recuperación de sus estados miembros, que a la tarea de apoyar la recuperación post-COVID-19 y las transformaciones verde y digital de su hoja de ruta para los próximos años a través del marco financiero plurianual 2021-2027, aúna el potencial de los *Fondos Next Generation UE* y, particularmente, del *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*,

para mejorar la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados miembros, contribuyendo a restaurar el potencial de crecimiento de las economías de la UE a través de la mitigación de las repercusiones sociales y económicas de la crisis y apoyando las transiciones climático-ecológica y digital. En este marco, se ha dado inicio a un proceso de reforma e inversión que aborde las heridas abiertas por la COVID-19, y, al mismo tiempo, hacer que, tanto la economía como el empleo, sean más sostenibles y resilientes y que estén sólidamente preparados para escenarios futuros. Un reto colosal de reactivación y de cambio de paradigma en el que se encuentran inmersas todas las economías de nuestro entorno y en el que Euskadi no puede quedar rezagada.

En este sentido, el planteamiento estratégico que adopta el Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024 para abordar el desarrollo industrial de los próximos años, resumido en resistir al COVID-19 con el mayor tejido industrial y de empleo posible, reactivar y transformar el tejido industrial para salir de forma rápida y fortalecidos de la crisis, y, por último, renovar y transformar la industria para aprovechar las oportunidades que ofrecen las triples transiciones que ya se identificaban con anterioridad a la crisis y que el COVID-19 y la dinámica de recuperación han acelerado, la energético-climática, la tecnológico-digital y la demográfico-social, nos parece que responde a las necesidades industriales actuales y futuras.

Respecto del contenido del Plan, este Consejo lo valora positivamente, sin perjuicio, de las consideraciones generales y específicas que se efectúan a continuación.

1.- Balance de los Planes Industrial y de Internacionalización 2017-2021

En su parte introductoria y de contextualización, el Plan efectúa un breve balance de los Planes de Industria y de Internacionalización del periodo 2017-2021. Esta cuestión nos suscita varias consideraciones.

En primer lugar, el balance recogido en el texto y que, según el tenor del mismo, permite trazar un diagnóstico Pre-COVID-19 de la industria vasca, reviste únicamente un carácter cualitativo, y las afirmaciones sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Industrial 2017-2020 no se acompañan de referencia concreta alguna a datos o a indicadores de seguimiento del Plan que permitan su verificación y las apoyen.

Una presentación cuantitativa y cualitativa de los resultados de la evaluación de los Planes de industrialización y de Internacionalización de 2017-2021 resulta muy necesaria como punto de partida de la elaboración del nuevo Plan, aportando la medida en que cada uno de los objetivos han sido alcanzados y referencia sobre la mayor o menor eficacia de las medidas puestas en marcha. Sin embargo, se desconoce informe público alguno del Plan predecesor del que examinamos.

Convendría, por tanto, ampliar los apartados preliminares del Plan e incluir en el Plan una evaluación más completa de los Planes de Industrialización e Internacionalización del periodo 2017-2021, así como soportar con las evidencias correspondientes y cuadros de indicadores pertinentes las afirmaciones que se efectúan sobre los resultados del último Plan.

2.- Fortalezas, retos y debilidades

Por otro lado, el balance que se recoge en el texto es, a nuestro juicio, excesivamente optimista, centrándose exclusivamente en los logros y las fortalezas de nuestra industria, sin mención a sus debilidades y amenazas.

El apartado recoge un cuadro de indicadores de competitividad en donde se compara Euskadi

con el resto de las regiones europeas, con un grupo de regiones comparables, y con las comunidades autónomas, que resulta un aporte interesante de fortalezas y debilidades, pero con carácter únicamente gráfico, puesto que no es seguido de un análisis de los datos que se desprenden del mismo. Se efectúa una enumeración de las principales fortalezas, sin mención alguna a los indicadores en los que Euskadi se sitúa por debajo de las regiones comparadas.

Consideramos más práctico un enfoque que recoja y considere también los elementos menos positivos del tejido industrial vasco, puesto que de ellos deben de extraerse líneas de actuación o correcciones a las líneas de actuación ya seguidas. En este sentido, Euskadi tiene todavía muchos aspectos a trabajar para mejorar su competitividad internacional relacionados tanto con cuestiones laborales, como energéticas o relacionadas con la simplificación administrativa.

En el plano de las debilidades, en el balance que el Plan recoge del Plan Industrial 2017-2021 cabe únicamente identificar el siguiente párrafo *“pone de relieve algunos de los retos que se abordarán en este Plan, y que apuntaban a la transición tecnológica y digital en sectores clave para Euskadi, evitando la brecha entre las grandes y pequeñas empresas, la ampliación de los parques tecnológicos o la mayor incorporación de las mujeres al mundo de la industria, entre otros”*.

A nuestro juicio existen retos adicionales que desde este Plan y desde el ejecutivo vasco han de tenerse en cuenta, afrontar y resolver para desarrollar nuestra industria, que ésta pueda seguir constituyendo un pilar del desarrollo económico y social de Euskadi y dar respuesta a las transiciones en marcha.

El primero de ellos está relacionado con la demografía. La Estrategia Vasca de Empleo 2030, recientemente aprobada, identifica para esta nueva década que acabamos de inaugurar y sobre la que el Plan de Desarrollo Industrial y de Internacionalización se plantea influir, la necesidad de cubrir 600.000 empleos, de los cuales 100.000 serán consecuencia de los nuevos empleos que se prevén crear para responder a las perspectivas de crecimiento económico existentes y 500.000 serán para atender el relevo generacional que se va a producir en el mercado de trabajo en Euskadi en los próximos años.

Siendo esto así, las proyecciones demográficas previstas para el mismo periodo de tiempo apuntan a que se va a producir en el mercado de trabajo vasco un importante déficit de personas para cubrir esa demanda, dado que la población en edad de trabajar se va a reducir de manera considerable. Este hecho constituye una cuestión clave que habrá que resolver para afianzar el desarrollo económico e industrial de Euskadi en el próximo futuro.

El segundo está relacionado con el tamaño empresarial, que cada vez está más demostrado que facilita la productividad, innovación, financiación y supervivencia a las crisis. Sin embargo, sigue siendo un hándicap de la industria vasca por lo que consideramos que se debería de identificar como una debilidad clara y específica a superar, por cuanto hoy en día el tamaño medio industrial sigue siendo insuficiente.

Ganar tamaño empresarial, creemos que debería ser por tanto una palanca explícita y separada a recogerse en el Plan y no solo una mera referencia parcial dentro de la palanca de competitividad industrial relativa al “apoyo a la diversificación, consolidación y crecimiento empresarial”, como cita el Plan.

Nos parece necesario actuar sobre estos retos también para afianzar las capacidades de desarrollo industrial en los próximos años y aprovechar las oportunidades de inversión en proyectos estratégicos de futuro, por lo que proponemos una profundización del Plan en estos

aspectos.

En este sentido, y más concretamente, proponemos:

- Ofrecer una respuesta al reto demográfico mediante un despliegue amplio y profundo del principio inspirador y de la palanca de competitividad relativa a las personas. Para ello, es necesario que el Plan no solo recoja las necesidades de la industria en relación con las capacidades de las personas que va a requerir en los próximos años sino también, en términos del número de personas que previsiblemente va a necesitar.
- Configurar una nueva palanca de competitividad relativa a la dimensión empresarial, que recoja y defina una estrategia clara y ambiciosa, con actuaciones concretas y explícitas a llevar a cabo en los próximos años para fomentar un aumento del tamaño medio empresarial e industrial en Euskadi.

3.- La contribución del Plan a la generación de empleo de calidad.

Nos parece oportuno destacar en este apartado de consideraciones generales el compromiso con el mantenimiento y creación de empleo de este Plan. Ya en su parte preliminar hace constar que el Plan tiene como misión acelerar la reactivación económica con marcado carácter industrial, generadora de empleo de calidad. Además, el Plan se concibe sinérgico con la Estrategia Vasca de Empleo 2030, cuyos hilos conductores son la consecución de empleo de calidad e inclusivo y el empleo que contribuye a la competitividad.

El empleo de calidad generado por el Plan debería también adquirir mayor presencia en el seguimiento, evaluación y aprendizaje a través de los indicadores en materia de empleo en el cuadro de mando, posibilitando, así, una correcta valoración del impacto del Plan sobre el empleo.

4.- Ejes y Palancas para la renovación de la competitividad

Sobre el apartado relativo a los ejes y palanca para la renovación de la competitividad, estimamos oportuno señalar que debería de hacerse un esfuerzo de priorización de las palancas de competitividad y de las medidas y acciones recogidas en el mismo. En el texto analizado se contemplan 12 palancas y 150 acciones a realizar desde distintos actores, lo cual no siempre permite ver y discernir las verdaderas apuestas que se quieren realizar con el Plan.

Una priorización y una agrupación de las palancas y medidas más relevantes y más novedosas respecto a lo que ya existe permitiría una mejor visibilización del foco del nuevo Plan, dejando para un posible Anexo la relación completa de todas ellas.

Además, en beneficio de la propia gestión y desarrollo del Plan, sería recomendable que dichas actuaciones relevantes, vinieran acompañadas de la dotación monetaria (sobre cuya escasa información nos referimos en consideración específica relativa al presupuesto del Plan) o de recursos humanos implicados, de la autoridad responsable de las medidas y que existiera la necesaria coordinación entre las acciones.

5.- Neutralidad tecnológica en la transición energética y climática

Respecto de la transición energético-climática como palanca de transformación de nuevas oportunidades industriales, nos parece esencial que, si el planteamiento de la transición energética y climática se hace desde la perspectiva de la industria, se haga referencia a la neutralidad tecnológica, como otro de los puntos esenciales de dicha transición. Lo esencial es el objetivo de la descarbonización, de reducción de emisiones, de neutralidad climática, ... y

la tecnología que contribuya a estos objetivos ha de tener la oportunidad de ser promovida o impulsada.

6.- Participación de los agentes económicos y sociales

Sobre la participación de los agentes económicos y sociales en la elaboración de este Plan, deseamos manifestar nuestra valoración positiva de las reuniones que se han mantenido por parte de los agentes económicos y sociales con representantes de la Consejería de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente en un marco de concertación social, que ahora es más necesario que nunca.

Sin embargo, el Plan no contempla la continuidad de esta participación en la gobernanza del mismo. Aun cuando el capítulo del Plan relativo a la gobernanza incluye un apartado bajo el título de "Participación de agentes económicos y sociales", la enumeración y tipología de agentes que recoge no permite vislumbrar para éstos papel alguno en la gobernanza y seguimiento del Plan.

Sería deseable extender a la gobernanza y al seguimiento del Plan la experiencia habida durante la fase de elaboración de éste con una participación de los agentes económicos y sociales a través de la Mesa de Diálogo Social y de demás actores afectados.

7.- Difusión del Plan

Consideramos esencial que al Plan y a los distintos programas que en él se mencionan se les de la máxima difusión posible ya que, como él mismo reconoce *"pese a los esfuerzos realizados todavía un número relevante de empresas no dispone de un conocimiento ajustado del conjunto de programas y servicios disponibles para su internacionalización"*.

IV.- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

1.- INTRODUCCIÓN

En consonancia con lo ya expuesto en las consideraciones generales, estimamos conveniente que en este apartado introductorio se haga referencia al trabajo compartido llevado a cabo en el marco de la elaboración de este Plan por los agentes económicos y sociales en la Mesa de Diálogo Social. Asimismo, a la voluntad de que éstos y demás actores afectados mantengan su papel en la gobernanza y seguimiento del Plan.

1.1.- BALANCE DEL PLAN INDUSTRIAL 2017-2020 Y DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL 2017-2020

En línea con las consideraciones efectuadas en el apartado de consideraciones generales, reiterar específicamente en este punto que el balance que el Plan recoge en este apartado es de carácter cualitativo, sin indicar las referencias concretas que soportan muchas de las valoraciones que se realizan. Por consiguiente, convendría incorporar las evidencias que soportan las afirmaciones que se efectúan en este apartado.

1.2.- CONTEXTO GLOBAL Y FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE EUSKADI

Nos hemos referido en el apartado de consideraciones generales a las carencias que se observan en el diagnóstico de situación, en el que se aprecia un tono excesivamente optimista,

que resalta las fortalezas de Euskadi y omite los aspectos negativos y debilidades, igualmente importantes para definir la situación de partida y construir el Plan. Desde este punto de vista, entendemos que este apartado debiera de haberse enfocado desde la perspectiva de un análisis DAFO, que además de las fortalezas, identificara también las debilidades, amenazas y oportunidades.

2.- MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ALCANCE TEMPORAL

En nuestra opinión, el impulso de la reactivación industrial y de la internacionalización, que es, expresado de manera resumida, la misión del Plan debe de hacerse desde un enfoque que, además de inscribirse en la sostenibilidad, fomente la diversidad e inclusividad y en el respeto de los derechos humanos, laborales y sociales, genere empleo de calidad.

En cuanto a los objetivos de país a los que contribuye el Plan, se señala el de superar el 40% del PIB en la industria y servicios avanzados. Consideramos que este objetivo debería de ser objeto de explicación puesto que no se proporciona dato alguno que aporte indicación de cuánto de ambición tiene el objetivo de llegar a ese 40% de PIB industrial y de sectores avanzados, ni qué se entiende y mide por “servicios avanzados”, ni cómo se cuantifica el objetivo en términos de empleo. Se trata además del objetivo más relevante del Plan. Por todo ello consideramos que este objetivo requiere de una mayor explicación y desarrollo en el Plan, lo que solicitamos que se incorpore.

Finalmente, y respecto de la perspectiva de género y los principios generales de igualdad, su incidencia sobre el Plan creemos que no debe de circunscribirse a la incorporación de un mayor número de mujeres al sector industrial y su visibilización, sino de ir más allá para, en general, contribuir a superar las desigualdades que todavía existen.

Las incorporaciones propuestas podrían quedar reflejadas de la siguiente manera:

*Este Plan tiene como objetivo último acelerar la reactivación económica y la recuperación de la actividad internacional superando los niveles previos a las crisis con marcado carácter industrial, generadora de empleo **de calidad** asumiendo las transformaciones digitales, energético-climática y demográfico-social como oportunidad para fortalecer la competitividad de la estructura productiva...*

*Así, en cuanto a la visión, el Plan aspira a ser la herramienta clave del desarrollo industrial e internacionalización, para la recuperación y la transformación de la economía vasca; con medidas con impacto en el corto, medio y largo plazo. Todo ello desde un enfoque de sostenibilidad, fomento de la diversidad e inclusividad y respeto a los derechos humanos, **laborales, y sociales**.*

La perspectiva de género y los principios generales de igualdad que guiarán el Plan buscando la incorporación de un mayor número de mujeres al sector industrial y la visibilización de quienes ya están en el mismo, y, en general, contribuyendo a superar las desigualdades que todavía existen.

3.- PRINCIPIOS PARA ABORDAR LA RENOVACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD

Consideramos que el apartado que define los principios que orientarán la actuación de las instituciones y el tipo de iniciativas a lanzar requiere alguna matización, así como la incorporación de nuevos elementos:

- Respecto al principio orientador y palanca de competitividad relativa al foco en las personas, quisiéramos poner de manifiesto que es necesario que el Plan no solo recoja las necesidades de la industria en relación con las capacidades de las personas, sino también en términos

de la cantidad de personas que previsiblemente va a precisar para ver los posibles cuellos de botella que se pudieran producir. Desde esta perspectiva, queremos señalar que el Plan, en el ámbito de las personas, debería recoger las propuestas y medidas que la industria necesita para que puedan recibir respuesta desde el resto de políticas concernidas.

- Por otro lado, sugerimos que el principio de colaboración en la ejecución del Plan abarque también la colaboración entre Gobierno vasco y los agentes económicos y sociales a través del diálogo social, y demás actores afectados, prosiguiendo así la positiva dinámica mantenida en la elaboración del Plan.
- Se propone la inclusión de un nuevo principio, relativo a la generación de empleo de calidad, objetivo del Plan estratégico, pero no recogido expresamente en el apartado.
- El talento se identifica como uno de los pilares estratégicos para garantizar un desarrollo económico y social equilibrado y sostenible. Ello aplicado al ámbito de la internacionalización debería de traducirse no solamente en la atracción del talento foráneo, como en el caso del principio de “Apertura e internacionalización”, sino también en la recuperación y regreso del talento propio que está actualmente en el exterior.

Las propuestas que acabamos de exponer quedarían incorporadas al texto del Plan de la siguiente manera:

3. Principios para abordar la renovación de la competitividad:

- Foco en las personas
- Horizonte temporal a medio y largo plazo
- Mirada doble
- Ambidestreza
- Perspectiva sistémica y de cadenas de valor estratégicas
- Colaboración: **Esta colaboración comprenderá también la colaboración entre Gobierno vasco y agentes sociales a través del diálogo social, y demás actores afectados.**
- Apertura e internacionalización: Apoyar la mejora del posicionamiento internacional de las empresas vascas y su posicionamiento en cadenas de valor globales, la atracción y retención de talento internacional **y la recuperación y regreso del talento local actualmente en el exterior**, en definitiva, el posicionamiento internacional de *Euskadi Basque Country* tanto a nivel empresarial como institucional.
- Sin duplicidades
- **Generadora de empleo: Potenciación de un modelo industrial que genere empleo cualificado y de alto valor añadido.**

4.- EJES Y PALANCAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD

4.1. Eje 1. Apoyo a empresas en dificultades y áreas desfavorecidas.

Dada la misión del Plan de acelerar una reactivación económica de carácter industrial, generadora de empleo de calidad, estimamos pertinente recordar en este apartado la vinculación de las medidas y acciones de desarrollo de este eje con el mantenimiento y creación de empleo.

4.2.1 La transición energético-climática como palanca de transformación y nuevas oportunidades industriales.

4.2.1.1. Iniciativas

Las medidas del Plan para la reactivación y renovación de la competitividad industrial de Euskadi relacionadas con la transición energético-climática se concretan en seis iniciativas, que se dicen reflejar en conjunto los grandes retos inmersos en dicha transición, y sobre dos de los cuales quisiéramos efectuar consideraciones, concretamente, los relativos a la promoción de la movilidad sostenible y al fomento de la bioeconomía:

1-Mejora de la eficiencia energética

2-Incremento del peso de las energías renovables en la matriz energética

3-Impulso de la economía circular y la gestión de residuos

4- Promoción de la movilidad sostenible.

5-Desarrollo de nuevas tecnologías limpias

6-Fomento de la bioeconomía.

Sobre el fomento de la movilidad sostenible, proponemos incorporar las palancas y acciones necesarias vinculadas al fuerte impulso que el transporte multimodal necesitará para la promoción de una movilidad sostenible. Será necesario impulsar infraestructuras inteligentes para una nueva movilidad sostenible, conectada y segura, que sean fiables, robustas y de calidad, a fin de que sea posible avanzar en la movilidad multimodal.

En cuanto a la bioeconomía, la capacidad de generación de conocimiento en el área de la bioeconomía es muy importante en el conjunto del Estado, localizándose tanto en los organismos públicos de investigación, como en universidades, centros tecnológicos tanto públicos como privados, así como en empresas del sector. Parece conveniente poner mayor énfasis en la puesta en valor de la labor investigadora de este conjunto de entidades y refuerzo de la capacidad de desarrollo de esta labor de investigación, tanto desde la perspectiva del capital humano como de la suficiencia de recursos, y aprovechar la oportunidad para posicionar Euskadi como referente dentro del Estado y Europa.

Con esta finalidad, proponemos, por su potencial para la industria y para el empleo, incorporar una cuarta palanca consistente en “Apuesta por la labor investigadora en bioeconomía”, así como complementar la tercera palanca que recoge el texto del Plan con la “apertura de nuevos nichos de empleo industrial de calidad”.

PALANCA	ACCIÓN
Apuesta por la tecnología e innovación	Impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías ecológicas y sostenibles en el tratamiento, valorización y reutilización de las aguas residuales.
Apoyo a la diversificación, crecimiento y consolidación empresarial	Fomentar la reducción de la dependencia de los recursos naturales fósiles, evitando la pérdida de biodiversidad y contribuyendo al crecimiento económico y al empleo.
Fomento del emprendimiento y apertura de nuevos nichos de empleo industrial de calidad	Impulsar el emprendimiento y la creación de nuevas actividades empresariales en el ámbito de la bioeconomía, focalizándolo en el sector primario y en las actividades transformadoras de la industria alimentaria.
Apuesta por la labor investigadora en	

bioeconomía	
--------------------	--

4.2.1 La transición energético-climática como palanca de transformación y nuevas oportunidades industriales.

4. 2.1.2 Áreas de oportunidad

Se menciona en diversas partes del Plan que la transición energética y la movilidad sostenible generarán oportunidades para el tejido empresarial industrial vasco en áreas tales como el suministro y almacenamiento de energía eléctrica; sin embargo, no se menciona como otra oportunidad la captura y almacenamiento de CO2 que, aunque a la fecha es todavía poco atractiva por su coste, a medida que se encarezca el precio del CO2 puede resultar atractiva.

4.3 Eje 3. Palancas de competitividad. 4.3.2 Impulso de la cooperación

1. Impulso del programa clúster

2. Apoyo a la I D i colaborativa

En el marco de la iniciativa de apoyo a la colaboración entre diferentes actores de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y empresas se proponen las siguientes acciones adicionales a las recogidas en el Plan:

- Potenciación de la industria de base tecnológica a través de la creación de flujos internos de comunicación sectorial.
- Integración en la red europea de hubs/clusters para la potenciación de la industria de alto crecimiento.
- Impulso y mejora de los mecanismos de transferencia del conocimiento. El impulso de la I D i, de la innovación, son factores de impulso tecnológico y desarrollo industrial, siempre que se establezcan los medios y condiciones necesarias para una efectiva transferencia del conocimiento.
- Potenciación del retorno social en los proyectos e iniciativas de I D i

4.3. Eje 3. Palancas de competitividad. 4.3.4 Refuerzo y adaptación de las competencias profesionales de las personas. 4.3.5 Apoyo a la tecnología e innovación

En el eje 3, en lo que respecta a las palancas de competitividad, el Plan señala, entre otras, la “apuesta por la tecnología y la innovación”. Lo cierto es que la aplicación de nuevas tecnologías hace que muchas tareas dejen de tener sentido y ello se traducirá, en mayor o menor medida, en un incremento de la tasa de paro. También es esperable que al cabo de un tiempo surjan nuevos puestos de trabajo normalmente de mayor valor añadido y mejores. Es cierto que el propio Plan en el eje 3 señala el “Refuerzo y Adaptación de las Competencias Profesionales de las Personas” como otra palanca de competitividad. Pero las acciones que se indican están orientadas más bien a tener personas que dispongan los perfiles requeridos una vez surjan dichos puestos, lo que hace que las personas desplazadas del mercado laboral puedan tener dificultades de encaje en la “nueva” estructura productiva.

Lo que queremos trasladar es la posibilidad de poner énfasis en la palabra “adaptación” del apartado 4.3.4 del eje 3, de forma que la *incorporación de la “automatización” en las empresas podría acompañarse de nuevos proyectos basados en las “nuevas tecnologías” de manera que, con la formación requerida, podría orientarse a las personas cuyas tareas han dejado de tener sentido hacia esos nuevos proyectos (junto con las resultantes de las acciones señaladas en el*

apartado 4.3.4) tratando de minimizar los efectos negativos en el mercado laboral.

Además, se proponen las siguientes posibles acciones adicionales en el apartado 4.3.4 “Refuerzo y adaptación de las competencias profesionales de las personas”, no contempladas en la medida:

- Impulso y diseño de un plan específico formativo orientado al sector industrial.
- Incorporación de áreas de conocimiento ligadas a las nuevas tecnologías. (No solo a través de talleres o ciclos temáticos sino de fórmulas mucho más duraderas en el tiempo que permitan asentar conocimientos).
- Incluir planes de formación dirigidos a las plantillas afectadas por el impacto de la digitalización y de los cambios ocasionados por la transformación industrial, enfocados a la adquisición de nuevas competencias de alto valor añadido, con la participación de los representantes de los trabajadores. Este proceso debe estar vehiculado a través de una transición justa para todos.
- Puesta en marcha de programas de formación para trabajadores/as.
- Fórmulas continuas de colaboración entre Escuela y empresa (apostando por la potenciación de la formación continuada como desarrollo personal y profesional).
- Formación y cualificación específica para mejorar los índices de empleo femeninos en sectores donde la mujer está subrepresentada.
- Formación y cualificación específica para la incorporación de los jóvenes en la industria.
- Programas de formación para la capacitación, cualificación y recualificación de trabajadores ligados a la industria 4.0.

Finalmente, respecto de la segunda acción, sugerimos una matización, de forma que la alineación de la formación profesional para dar respuesta a los nuevos retos derivados de las tres transiciones tenga lugar sin perder de vista su función social.

*Alinear la formación profesional para que, **sin perder de vista su función social**, pueda dar respuesta a los nuevos retos que emergen de las tres transiciones.*

4.3. Eje 3. Palancas de competitividad. 4.3.5 Apoyo a la tecnología e innovación

1. Impulso de la I D y la tecnología

Proponemos las acciones adicionales siguientes (señaladas en negrita) para un mayor refuerzo de las capacidades del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la I D empresarial:

ACCIONES
Apoyar el upgrade tecnológico con subvenciones de capital e infraestructuras científico-tecnológicas.
Impulsar procesos de compra pública innovadora en la administración que permitan a las empresas vascas acceder a nuevas formas de fomento de la I+D.
Acelerar la incorporación de soluciones tecnológicas avanzadas en las empresas, especialmente PYMES a través del Programa BDIH-Konexio.
Diseñar y poner en marcha un programa de atracción de talento hacia los centros BRTA (Programa

Tekbasque).
Diseñar una iniciativa para el reconocimiento de la labor investigadora realizada en los centros de BRTA.
Incrementar el nivel científico-tecnológico de las empresas mediante el Programa Bikaintek.
Desarrollo de planes operativos de transformación digital en sectores industriales estratégicos.
Fortalecimiento de la colaboración en materia de transformación tecnológica e I+D+i.
Apoyo de las instituciones públicas a través de líneas de financiación que doten a las empresas y centros tecnológicos de medios para la intervención de forma activa y directa en la investigación.
Apoyar la inversión vía participación institucional en el accionariado.

4.3. Eje 3. Palancas de competitividad 4.3.6 Fomento del emprendimiento innovador

Esta iniciativa se dirige a la búsqueda de nuevas fuentes de generación de riqueza y empleo, ligadas a sectores de futuro relacionados con la triple transición tecnológico- digital, energético-medioambiental y demográfico-social a través del apoyo al emprendimiento. Como el propio texto del Plan indica, esta creación de nueva actividad económica “debe de ser una palanca fundamental para la reactivación económica generadora de empleo de calidad...”. Ello se alinea con uno de los objetivos primordiales de la Estrategia Vasca de Empleo 2030, con la que este Plan presenta sinergias. Parece por ello importante destacar el objetivo de calidad del empleo a generar y que, por tanto, aparezca no solo en las acciones previstas en la medida, sino también en el propio título de la medida.

4.3.6 Fomento del empleo innovador **vinculado a la creación de empleo de calidad.**

ACCIONES
Potenciar el emprendimiento ligado a la creación de empleo de calidad (individual, corporativo, liderado por mujeres y científico-tecnológico) asociado a las oportunidades de las transiciones.

4.3. Eje 3. Palancas de competitividad 4.3.7 Desarrollo de infraestructuras.

1. Suelo industrial

En la presente consideración se sugieren nuevas acciones a incorporar a la medida de desarrollo de suelo industrial. Se proponen concretamente cuatro nuevas acciones:

- Facilitar la recuperación de suelo industrial
- El desarrollo de Smart grids o redes de distribución inteligentes,
- Elaboración de un mapa territorial de Suelo Industrial, con descripción de sus aspectos básicos (nivel tecnológico de sus ramas de actividad, niveles de desarrollo logístico y tecnológico de los distintos polígonos industriales, empleo generado, suelo disponible,...)
- Creación y potenciación de nuevas tecnologías en los polígonos y en las áreas industriales

a través de la implementación de los recursos tecnológicos necesarios para competir en condiciones de igualdad con el resto del mundo (puestos de recarga de vehículos eléctricos, edificios inteligentes, Smart buildings,...)

ACCIONES

Crear la figura “proyecto de Interés Regional/Estratégico”, para la promoción y puesta en valor de suelo industrial.

Establecer un “Fondo Interinstitucional para la puesta en valor de suelo industrial”.

Desarrollo de las Smart Grids o redes de distribución inteligentes.

Elaboración de un mapa territorial de Suelo Industrial, con descripción de sus aspectos básicos (nivel tecnológico de sus ramas de actividad, niveles de desarrollo logístico y tecnológico de los distintos polígonos industriales, empleo generado, suelo disponible,...)

Creación y potenciación de nuevas tecnologías en los polígonos y en las áreas industriales a través de la implementación de los recursos tecnológicos necesarios para competir en condiciones de igualdad con el resto del mundo (puestos de recarga de vehículos eléctricos, edificios inteligentes, Smart buildings,...)

Facilitar la recuperación de Suelo industrial

5. GOBERNANZA DEL PLAN

5.1 Gestión y Coordinación

Sobre la evaluación y seguimiento, el Plan únicamente señala que compete a la Viceconsejería de Industria el seguimiento y evaluación del Plan durante su implantación y al finalizar su vigencia.

Dada la importancia, del Plan se propone incorporar el compromiso de que se efectuará una evaluación intermedia, a los dos años de andadura, en 2023, y una evaluación final, en 2025. Se propone también garantizar la difusión pública de estas evaluaciones, así como su presentación a los diferentes agentes económicos y sociales y demás actores afectados.

5.4 Participación de Agentes Económicos y Sociales

A estos efectos, sugerimos que se incorpore un contenido sobre la articulación de la participación de los actores afectados, y en particular, de los agentes económicos y sociales en la implantación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024 a través de la Mesa de Diálogo Social.

6. PRESUPUESTO

Otro aspecto sobre el que queremos especialmente incidir es el relativo al presupuesto, dado que la efectiva ejecución del Plan exige que éste disponga de una dotación presupuestaria suficiente, y la información que el Plan contiene a este respecto es limitada y parcial. Únicamente se señala el importe de 1.642,427 millones de euros para 2021, repartido en 10 conceptos, sin una correspondencia precisa con los ejes y medidas del Plan; y una estimación para el periodo 2021-2024 de movilización de 4.106 millones de euros en los cuatro años de implementación del Plan.

En primer lugar, queremos manifestar que nos parece importante disponer del marco presupuestario completo para los cuatro años de duración del Plan, y, por consiguiente, que

las partidas que se consignan únicamente para 2021, se recojan también proyectadas para los años sucesivos, hasta completar los cuatro años del Plan. También estimamos conveniente una comparativa con el presupuesto destinado a la planificación de desarrollo industrial y de la internacionalización a la que el nuevo Plan va a suceder y la consiguiente valoración sobre su ambición o continuismo inversor.

La homogeneidad de criterio a la hora de estructurar las partidas del presupuesto también resulta importante, por lo que resultaría más coherente la utilización de los ejes, palancas y medidas desglosadas en la presentación del Plan.

Respecto de la dotación global del Plan, la información resulta imprecisa, señalándose que “se estima que para los cuatro años se movilicen 4.106 millones de euros”. Se desconoce, por ejemplo, si en dicha cifra están contemplados o no los importes de los avales que se prevé ofrecer a las empresas.

Además, consideramos necesario que el Plan indique cómo se interrelacionan presupuestariamente el Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024 que dictaminamos y el Programa BERPIZTU para la Reactivación Económica y el Empleo de Euskadi 2021-2024, al cual expresamente se dice contribuir en el Plan. Se echa en falta una especificación de cómo se interrelacionan económicamente el montante de 1.164 millones de euros de inversión prevista por BERPIZTU para el periodo 2021-2024 para las políticas tractoras de “Industria Avanzada e Internacionalización” y los 1.642,427 millones de euros de dotación del Plan de Industrialización e Internacionalización para el año 2021. Por ello proponemos que se incorpore al Plan la indicación de las interrelaciones de los diferentes Planes entre los ejes y líneas que sean comunes.

Finalmente, el Anexo 2 recoge un amplio catálogo de ayudas y servicios a las empresas para el año 2021 al servicio del Plan que dictaminamos. Supone un importe aproximado de 373 millones de euros, clasificados en epígrafes tales como “Apoyo a la tecnología y la I D i”, “Apoyo a la innovación”, “Apoyo a la actividad emprendedora”,... etc, sin que tengan correspondencia con los ejes y palancas en los que se organiza el Plan. Nuevamente, resultaría más clarificador y coherente clasificar las ayudas conforme a los ejes, palancas y medidas que estructuran el Plan.

V.- CONCLUSIONES

El CES Vasco considera adecuada la tramitación del Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024, con las observaciones que se efectúan en este Dictamen.

En Bilbao, a 28 de junio de 2021

Vº Bº La Presidenta

Emilia M. Málaga Pérez

La Secretaria General

Lorea Soldevilla Palazuelos